



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 127/2025

Acta N.º 24/2025
EE 2025-81-1410-00302

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad de horas de publicidad rodante para informar y difundir distintas actividades del Municipio.

RESULTANDO:

1. Que se considera necesario contar con un paquete de horas de publicidad rodante para asegurar una adecuada difusión de las distintas actividades que se desarrollan en el ámbito del Municipio de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que es prioridad de éste Cuerpo Municipal, la democratización del acceso a la información, llegando a la mayor cantidad de pobladores posibles, en las diversas difusiones que se emiten desde este Municipio.
2. Que en virtud de lo anterior, se vuelve necesario contar con un paquete de horas de publicidad rodante a los efectos de brindar información y difusión de las actividades realizadas en el territorio.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la contratación de 32 horas de publicidad rodante atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **ARTIGAS CARROCIO PABLO MARCELO, RUT 080137030019**, la suma de \$U 27.328 (pesos uruguayos veintisiete mil trescientos veintiocho con 00/100) IVA inc. por el servicio de publicidad rodante.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ – Producto: Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva – Línea de actividad: 6 Asuntos sociales; financiado con fondos provenientes del Lit D.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI comercial.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.

Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

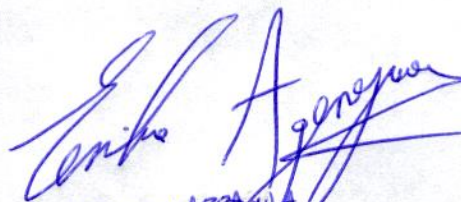
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Gerencia de Recursos Financieros local, a los departamentos de Tesorería y Contabilidad con asiento en este Municipio.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


ERIKA AGARRAYUA
CONCEJAL 2025-2030
MUNICIPIO LA PAZ


JAVIER CÁCERES
MUNICIPIO DE LA PAZ